



Guía informativa frente a situaciones de violencia de género





GUÍA INFORMATIVA FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde el programa *Mujeres Libres*, de la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, trabajamos en esta Guía que cuenta con información relevante acerca de servicios, áreas, dependencias y marco normativo, relacionados al trabajo que se desarrolla en nuestro país, provincia y universidad con respecto a la violencia contra las mujeres. Dicha información es de carácter público y ha sido recolectada de las distintas dependencias, en este documento podrán encontrarla disgregada.

El objetivo de esta Guía Informativa es acercar a la comunidad universitaria información necesaria y útil para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Entendiendo el compromiso asumido por nuestra Universidad y por nuestro programa, es que nos parece importante que todos, todas y todes tengan fácil acceso a la información.

SERVICIOS

Si estás en una situación de emergencia, riesgo o has sido víctima de algún delito debés comunicarte al 911

Se entiende por *emergencia* a toda situación que requiera de auxilio inmediato por comprometer la vida, la libertad, la seguridad e integridad de la mujer que atraviesa la situación como de niñas, niños o adolescentes que allí se encuentren. Por ejemplo, si la mujer está lastimada producto de la violencia, ir al hospital o centro de salud más cercano y pedir un certificado de lesiones, o si advertimos o sospechamos que está sucediendo una agresión en el momento dar inmediata intervención a la policía.

LÍNEA 144

Se brinda *atención, contención y asesoramiento las 24 horas*, los 365 días del año en situaciones de violencia de género. Es importante que sepas que no se trata de una línea de emergencia ni de denuncia. El equipo es interdisciplinario y está compuesto por profesionales de las áreas del derecho, la psicología, el trabajo social y otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género.

Se contemplan todos los tipos y modalidades de violencia descritos en la ley: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática y en el espacio público.

DIRECCIÓN DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Se creó con el fin de mejorar el servicio de justicia, facilitar el acceso real al mismo y garantizar la igualdad de trato a las mujeres en las acciones y medidas judiciales.

Se encuentra en la ciudad de Mendoza y atiende al público, de lunes a viernes de 8 a 13hs.

• **Dirección:** Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo, Planta Baja, Ala Sur.

• **Contacto:** Línea telefónica de consultas con atención de lunes a viernes de 7:30 hs. a 13:30 hs. y de 14 a 20 hs (**0261- 449 5749/4493236**) y una **línea gratuita (0800 666 5878)** de 7:30 a 21hs.

En caso de violencia de género se puede solicitar una medida de protección o acceder a un formulario on line para realizar una denuncia, es un mecanismo fácil y rápido. https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?SCJ_DIRECCION_DE_LA_MUJER

Poder Judicial de Mendoza - Suprema Corte de Justicia

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/web/direccion-de-la-mujer>

DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD PROVINCIAL

Podés solicitar turno y comunicarte con la Dirección de Género y Diversidad del gobierno provincial, de lunes a viernes de 8 a 16hs.

- **Dirección:** España 16, Barrio Bombal de Ciudad, Mendoza.
- **Contacto:** 4241862 o 4242281.

Dentro de la dirección podés encontrar diferentes servicios:

▶ **Consejería para asesoramiento e información**

Si Usted necesita hacer una consulta, expresar una inquietud, realizar una queja y/o expresar una sugerencia y demás, puede llamar de lunes a viernes, de 8:30 a 16 al **4241862 / 4242281** o enviar un correo al dmgd@mendoza.gov.ar colocando su nombre completo, edad, estado civil, departamento en el que vive, teléfono, correo y su mensaje. Le responderemos a la brevedad.

▶ **Centro de abordaje al varón que ha ejercido o ejerce violencia de género**

Programa de re-educación que busca cuestionar o revisar prácticas machistas, para reorientarse a su transformación. Se trabaja en forma conjunta con la organización “Cable a Tierra” para ampliar el servicio brindado.

- **Dirección:** Calle 9 de Julio 313 de Ciudad, de lunes a viernes, de 9 a 13 hs
- **Contacto:** 4582197 o escribir a abordajealvaron@gmail.com

▶ **Refugios transitorios para mujeres y comunidad LGTBIQ**

HOPIM (Hogar de Protección Integral para Mujeres Víctima de violencia de Género), refugio “Sobran los motivos”, refugio Malargüe, Tunuyán, San Carlos, General Alvear, Godoy Cruz, Guaymallén, Santa Rosa, La Paz, Las Heras, San Rafael.

▶ **Programa “Nuevas Redes”**

Subsidio económico directo para mujeres que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género y para comunidad LGTBIQ.

► **Programa “Comunidad Activa”.**

Programa de Fortalecimiento Comunitario. Está destinado a instituciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, grupos vecinales asociados o espacios insertos en comunidad que desarrollen actividades con perspectivas de género y de derecho, y que cuenten con personería jurídica o con aval institucional.

Si quieres conocer más acerca de los servicios que ofrece la Dirección puedes ingresar al siguiente link <https://www.mendoza.gov.ar/generoydiversidad/servicios/>

PROGRAMA “ACOMPañAR”

El *Programa Acompañar* está dirigido a mujeres y personas del colectivo LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país. Su objetivo principal es fortalecer la independencia económica de mujeres y personas del colectivo LGBTI+ en situación de violencia de género. El Programa consiste en un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos a mujeres y personas del colectivo LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género así como también un acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, coordinado con los gobiernos provinciales y locales.

Se puede realizar la inscripción mediante las Unidades de Acompañamiento en toda Argentina y en los Operativos Territoriales que están recorriendo el país. Existen estas opciones para obtener información:

- Entra a la página de las Unidades de Acompañamiento <https://www.argentina.gob.ar/generos/unidades-del-programa-acompanar>
- Comunícate a la **Línea 144** para obtener información
- Escribe por WhatsApp al **1127716463**
- Envía un correo a linea144@mingeneros.gob.ar

ÁREAS PARA LA PREVENCIÓN, EL ABORDAJE Y LA ASISTENCIA

► **Programa “Mujeres Libres”, Dirección de Políticas Públicas y Planificación UNCUYO.**

Horario de atención Rectorado anexo, oficina 26: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. Interno 3094. Correo: mujereslibres@uncu.edu.ar

► **Dirección de Género y Diversidad del Gobierno de Mendoza.**

Dirección: España 16, Barrio Bombal de Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Teléfonos: 4241862 - 4242281. Correo: dmgd@mendoza.gov.ar

► **Áreas de la Mujer Municipales.**

Podrás encontrar los contactos del área de la mujer de tu municipio en el siguiente link:

<https://www.mendoza.gov.ar/generoydiversidad/areas-mujer-municipales/>

► **Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal de la Secretaría de Bienestar Universitario UNCUYO.**

Horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs. Comedor Universitario. Interno: 66014. Correo: consejeria@uncu.edu.ar

► **Facultad de Derecho. Área de Derechos Humanos. Secretaría de Extensión y Vinculación UNCUYO.**

aareaderechoshumanos.fd@gmail.com

► **Facultad de Educación. Área de Géneros UNCUYO.**

Horario de atención: Lunes y Miércoles de 17:30 a 20:30 y Martes y Viernes de 9 a 12hs. Correo electrónico: ageneros@fed.uncu.edu.ar

► **Facultad de Artes y Diseño. Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad UNCUYO.**

Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfono: **4135000 int. 2326**. Ubicación: Planta baja, ala sur, edificio de Gobierno, Centro universitario, Mendoza. Correo: coordinacionddhh@fad.uncu.edu.ar

► **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Área de Derechos Humanos. UNCUYO.**

Teléfono: **4135008 int. 2033**. Ubicación: Planta baja, ala Sur. Correo electrónico: addhh.fcp.uncu@gmail.com

NORMATIVA

INTERNACIONAL Y NACIONAL

- ▶ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW). (1985)
- ▶ LEY N° 23.592 - Contra Actos Discriminatorios. (1988)
- ▶ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Para). (1996)
- ▶ LEY N° 26.842 - Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. (2006)
- ▶ LEY N° 26.485 - Ley de Protección Integral a las Mujeres. Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009)
- ▶ LEY N° 27. 210 - Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. Creación. Funciones. (2015)
- ▶ LEY N° 27.452 - Ley Brisa. Reparación económica para hijos e hijas de víctimas de violencia de género. (2018)
- ▶ LEY N° 27.499 - Ley Micaela. Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. (2019)
- ▶ LEY N° 27.412 - Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. (2019)
- ▶ LEY N° 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. (2020)
- ▶ LEY N° 27.636 - Ley de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán Lohana Berkins. (2021)
- ▶ DECRETO 476/2021 - DNI no binario. (2021)

PROVINCIAL

- ▶ **LEY N° 8.653** - Patrocinio Jurídico Gratuito para mujeres y todas aquellas personas que padezcan violencia de género. (2014)
- ▶ **LEY N° 8.792** - Licencia Especial Remunerada. (2015)
- ▶ **LEY N° 8.805** - Creación del Observatorio de Violencia de Género. Destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres. (2015)
- ▶ **LEY N° 8.751** - Comisión Bicameral de Género y Diversidad en el ámbito de la H. Legislatura.
- ▶ **LEY N° 9.100** - Ley de Paridad de Género en Materia Electoral. (2018)
- ▶ **LEY N° 9.196** - Adhesión a Ley Micaela. (2019)
- ▶ **PROTOCOLO FEMICIDIO** - https://www.mendoza.gov.ar/generoydiversidad/wp-content/uploads/sites/30/2016/04/Protocolo_Femicidio.pdf (2019)
- ▶ **LEY N° 9.263** - Protección de las Personas Víctimas de Violencia Laboral. (2020)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

- ▶ **RESOLUCIÓN N° 682/CSUNCUYO** - Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas del colectivo LGTTTBIQ en el ámbito de la UNCuyo. (2017)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2017/06/R_CS_0682_2017.pdf
- ▶ **ORD. 92/2018 C.S.** - Beca de Identidades de Género Plurales. (2018)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2018/12/O_CS_0092_2018.pdf
- ▶ **RESOLUCIÓN N° 259 / ORD. N° 57/2019** - Licencia Extraordinaria por Violencia de Género (2019)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2019/05/R_CS_0259_2019.pdf

- ▶ **ORD. 20/2019** - Ley Micaela en la UNCUIYO. (2019)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2019/04/O_CS_0020_2019.pdf
- ▶ **ORD. 1/2019** - Incorporación del Principio de Paridad de Género. (2019)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2019/11/O_AU_0001_2019.pdf
- ▶ **ORD. 11 Y 19 C.S.** - Registro de Anotación Voluntaria de Personas Travestis, Transexuales, Transgénero y No Binarias. (2021)
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2021/03/O_CS_0011_2021.pdf
https://www.uncuyo.edu.ar/filesd/2021/05/O_CS_0019_2021.pdf